



UDRS

Mi Universidad

Infografía

Alexa Avendaño Trujillo

Medicina Paliativa

6 "A"

Cuidados paliativos

Dr. Jorge López Cadenas

Comitán de Domínguez Chiapas.

Criterios para la atención de los enfermos en situaciones terminal a través de cuidados paliativos

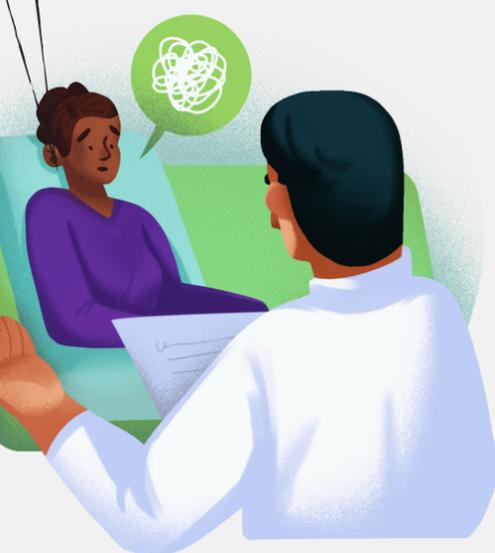


Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, para todos aquellos establecimientos y prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud que, de manera específica, cuenten con un área o servicio para la prestación de servicios de cuidados paliativos a pacientes que padecen una enfermedad en situación terminal.

Definiciones

- **Calidad de vida:** Las condiciones físicas, psicológicas y sociales concretas, que permiten al paciente en situación terminal actuar de acuerdo a sus objetivos.
- **Claudicación familiar:** Desajustes en la adaptación de la familia a la condición del enfermo, originados por la aparición de nuevos síntomas que provocan angustia y depresión.
- **Cuidados Paliativos:** Cuidado activo y total de aquellas enfermedades que no responden a tratamiento curativo.
- **Enfermo en situación terminal:** Persona que tiene una enfermedad incurable e irreversible y que tiene un pronóstico de vida inferior a seis meses;
- **Obstinación terapéutica:** Adopción de medidas desproporcionadas o inútiles con el objeto de alargar la vida en situación de agonía.
- **Plan de cuidados paliativos:** Conjunto de acciones indicadas, programadas y organizadas por el médico tratante, deben proporcionarse al enfermo en situación terminal, en función de su padecimiento específico, otorgando de manera completa.

Prescripción y presentación de cuidados paliativos



- Toda persona que tenga una enfermedad terminal requiere de cuidados paliativos
- El médico debe promover la atención a domicilio o cuidados hospitalarios
- El médico tratante deberá evitar la obstinación terapéutica
- El médico tratante procurara que el enfermos en estado terminal reciba cuidados paliativos con un enfoque inter y multidisciplinario.
- El médico tratante, valora y atiende en forma oportuna, el dolor y síntomas sin importar las distintas localizaciones o grados de intensidad de los mismos.
- El paciente tiene derecho de suspensión voluntaria del tratamiento curativo.

Medios de atención

- Atención y asistencia domiciliaria
- Atención ambulatoria
- Atención hospitalaria
- Urgencias en cuidados paliativos

